



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-38-2025

SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA OBSTÉTRICA, ABDOMINAL Y HEPÁTICA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO"

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:00 (catorce horas) del 10 de marzo de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan C.P. 45600, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional para la contratación del **SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA OBSTÉTRICA, ABDOMINAL Y HEPÁTICA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO"**, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 45, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la convocatoria de la Licitación.

El acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 3 fracción II de su Reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública)

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, legal y económica de la cual se determina lo siguiente.

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de la proposición recibida, la cual fue realizada por la Dra. Laura Isela Mayo Rangel, Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud y validada por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar Coordinadora de Prevención y Atención en Salud, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
IMAGENOLOGIA Y SERVICIOS MEDICOS DE VALLARTA S.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA OBSTÉTRICA, ABDOMINAL Y HEPÁTICA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO"	APROBADA	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	CON BASE EN LA EVALUACION TECNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA.
CENTRAL DIAGNOSTICA CALIFORNIA S.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA OBSTÉTRICA, ABDOMINAL Y HEPÁTICA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO"	DESECHADA	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	CON BASE EN LA EVALUACION TECNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICION TECNICA ES DESECHADA

Del resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA**, la cual fue realizada por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo del Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	FUNDAMENTACIÓN
IMAGENOLOGIA Y SERVICIOS MEDICOS DE VALLARTA S.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA OBSTÉTRICA, ABDOMINAL Y HEPÁTICA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO"	APROBADA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, SU PROPOSICION ES APROBADA

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala el nombre del licitante a quien se le adjudica el contrato, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-38-2025

SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA OBSTÉTRICA, ABDOMINAL Y HEPÁTICA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO"

LICITANTE	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ADJUDICADO (SIN IVA)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA)	VIGENCIA
IMAGENOLOGIA Y SERVICIOS MEDICOS DE VALLARTA S.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA OBSTÉTRICA, ABDOMINAL Y HEPÁTICA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO"	\$ 305,400.00	\$ 763,500.00	11 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR	
DESCRIPCION DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO SIN IVA
SIMPLE CERVICAL	\$2,700.00
SIMPLE LUMBAR	\$2,700.00
SIMPLE LUMBO-SACRA	\$2,700.00
SIMPLE DE RODILLA	\$2,700.00
SIMPLE DE CRÁNEO	\$2,700.00
CON GADOLINIO DE CRÁNEO	\$4,800.00

TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	
DESCRIPCION DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO SIN IVA
SIMPLE DE CRÁNEO	\$2,550.00
CONTRASTADA DE CRÁNEO	\$3,150.00
SIMPLE DE TÓRAX	\$2,550.00
CONTRASTADA DE TÓRAX	\$3,150.00
SIMPLE DE ABDOMEN	\$2,550.00
CONTRASTADA DE ABDOMEN	\$3,150.00

ULTRASONIDO	
DESCRIPCION DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO SIN IVA
DOPLER VASCULAR Y ARTERIAL	\$2,000.00
OBSTÉTRICO	\$410.00
ABDOMINAL	\$410.00
HEPÁTICO Y BILIAR	\$410.00
PÉLVICO	\$410.00



Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. LA-50-GYR-050GYR002-N-38-2025**

**SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA OBSTÉTRICA, ABDOMINAL Y HEPÁTICA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO"**

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías:

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 11 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025

La prestación del servicio será del 11 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO SAI	LICITANTE	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ADJUDICADO (SIN IVA)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N03825-001-00	55M0038	IMAGENOLOGIA Y SERVICIOS MEDICOS DE VALLARTA S.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA OBSTÉTRICA, ABDOMINAL Y HEPÁTICA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO"	\$ 305,400.00	\$ 763,500.00	11 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SI, 10% DIVISIBLE

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se le enviará al licitante por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx>

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, C.P. 45600, Colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:15 (catorce horas con quince minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-38-2025

SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA OBSTÉTRICA, ABDOMINAL Y HEPÁTICA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO"

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	

POR EL AREA DE AUDITORIA; DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ	REPRESENTANTE DEL AREA DE AUDITORIA; DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO 00641/30.102/0532/2025	





### EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-38-2025  
SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO  
TERAPÉUTICO DE "RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON  
GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA  
Y ULTRASONOGRAFÍA OBSTÉTRICA ABDOMINAL Y HEPÁTICA PARA EL  
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO"  
DEL 11 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Fecha: 04 /Marzo / 2024

En el acto de licitación pública nacional señalada se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP). El área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	Especificación del servicio
1	CENTRAL DIAGNOSTICA S.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA Y ULTRASONOGRAFÍA OBSTÉTRICA, ABDOMINAL Y HEPÁTICA

La evaluación de la proposición se realizó de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.

*[Handwritten signatures and marks]*



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos tal como se consigna a continuación:

NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA Y/O ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta económica.	CUMPLE	
Licencia Sanitaria	CUMPLE	
Licencia Municipal	CUMPLE	
Aviso de funcionamiento		NO CUMPLE
Autorización de responsable sanitario		NO CUMPLE.
Copia del registro emitido por la Dirección General de Profesiones como médico especialista de cada uno de los médicos que participarán en los procedimientos.	CUMPLE	
Copia del Certificado del Consejo de la Especialidad respectiva de cada uno de los médicos que participarán en los procedimientos.		NO CUMPLE

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TÉCNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos se advierte lo siguiente: El proveedor: CENTRAL DIAGNOSTICA S.C. NO CUMPLE con los requisitos solicitados en la convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR002-N-38-2025

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Elaboro:

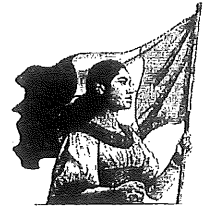
Dra. Laura Isela Mayo Rangel

Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud.

Valido:

Dra Sandra Judith Vazquez Avelar

Coordinación de Prevención y Atención en Salud



EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-38-2025  
SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO  
TERAPÉUTICO DE "RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CON  
GADOLINIO, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE Y CONTRASTADA  
Y ULTRASONOGRAFÍA OBSTÉTRICA, ABDOMINAL Y HEPÁTICA PARA EL  
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 42, DE PUERTO VALLARTA JALISCO"  
DEL 11 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Fecha: 04/marzo/2025

En el acto de licitación pública nacional señalada se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP). El área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	Especificación del servicio
1	IMAGENOLOGÍA Y SERVICIOS MÉDICOS DE VALLARTA S.C.	Procedimientos de diagnóstico terapéutico de "resonancia magnética nuclear simple y con gadolinio, tomografía axial computarizada simple y contrastada y ultrasonografía obstétrica, abdominal y hepática

La evaluación de la proposición se realizó de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos tal como se consigna a continuación:

NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA Y/O ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta económica.	SI	
Licencia Sanitaria	SI	
Licencia Municipal	SI	
Aviso de funcionamiento	SI	
Autorización de responsable sanitario	SI	
Copia del registro emitido por la Dirección General de Profesiones como médico especialista de cada uno de los médicos que participarán en los procedimientos.	SI	
Copia del Certificado del Consejo de la Especialidad respectiva de cada uno de los médicos que participarán en los procedimientos.	SI	

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos se advierte lo siguiente: El proveedor: IMAGENOLOGÍA Y SERVICIOS MÉDICOS DE VALLARTA S.C. CUMPLE con los requisitos solicitados en la convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR002-N-38-2025

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Elaboro:

Dra. Laura Isela Mayo Rangel  
Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud.

Valido:

Dra Sandra Judith Yaquez Avelar  
Coordinación de Prevención y Atención en Salud



**i Información**



# Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda:  
IMAGENOLOGIA Y SERVICIOS MEDICOS DE  
VALLARTA S.C.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

IMAGENOLOGIA Y SERVICIOS MEDICOS DE VALLARTA S.C.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



[¿Olvidó su clave?](#)  
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

REDES

Buscar...

[Ejemplar de hoy](#)
[Trámites](#)
[Servicios](#)
[Leyes y Reglamentos](#)
[Preguntas Frecuentes](#)

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **IMAGENOLOGIA Y SERVICIOS MEDICOS DE**  
 Periodo: 10/03/2015 a 10/03/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

CONSULTA

Mar. 2025

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 10/03/2025

DOLAR	UDIS
20.2830	8.406034
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
9.7236%	9.8025%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
9.9161%	9.45%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No
  Sí